



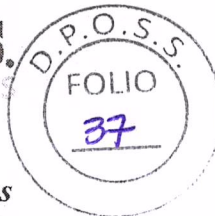
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 12 FEB 2025

VISTO el expediente CC-Nº 19/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de caratulas de expedientes destinadas para el uso de distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS Nº 47/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 10/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 10/2025.

Que con fecha 23 de enero de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 28, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras, ha tomado debida intervención, sugiriendo: desestimar la oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. VIÑA PABLO OSCAR por no ajustarse a lo solicitado y adjudicar a la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAUL CUIT Nº 20-22308979-9, según los argumentos allí expuestos cuyo criterio ha sido compartido por Director Provincial del este organismo.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 10/2025 con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAUL CUIT Nº 20-22308979-9, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100(\$ 900.000,00.-), para la adquisición de expedientes destinadas para el uso de distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la U.C.G. 2600 y U.G.C 2625 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/2025 con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAUL CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100(\$ 900.000,00.-), para la adquisición de caratulas de expedientes destinadas al uso de distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Desestimar la oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. VIÑA PABLO OSCAR, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la U.C.G. 2600 y U.G.C 2625, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 318 /2025.-



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.